



Ushuaia, 15 DIC. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-112901-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa para la adquisición de golosinas destinadas a las infancias de distintos barrios de las ciudades de Rio Grande y Tolhuin, en el marco de actividades y festejos navideños llevados a cabo por la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 014/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00255/2025, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 24 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 a favor de ZAS3 S.A.S.- C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 39/100 (\$ 5.080.326,39); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

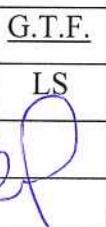
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto A) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3167/23; N° 2435/25 y sus

///...2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

modificatorios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00255/2025, RAF 101, referente a la adquisición de golosinas destinadas a las infancias de distintos barrios de las ciudades de Rio Grande y Tolhuin, en el marco de actividades y festejos navideños llevados a cabo por la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 a favor de ZAS3 S.A.S.- C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCIENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 39/100 (\$ 5.080.326,39). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 119 /2025.-

G.T.F.
LS


Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete